

## II CONGRESO METROPOLITANO DE EDUCACION

Eje: Políticas de formación docente

### **Instancias de formación en servicio para docentes de nivel medio en Santa Rosa, La Pampa: una primera aproximación a la problemática<sup>1</sup>**

Bassa, Daniela

#### **Resumen:**

En este trabajo analizamos las propuestas de formación en servicio para docentes de nivel medio en las instituciones de Santa Rosa (provincia de La Pampa). Las mismas se presentan, en los documentos y en el discurso oficial, como un compromiso y deber ineludible del Estado. Ello se ve reflejado en las acciones previstas cada año, así como en los Planes Jurisdiccionales, como condición necesaria para lograr la obligatoriedad en el nivel medio así como de asegurar trayectorias escolares completas y significativas en los estudiantes. No obstante estos compromisos asumidos, las escuelas no han recibido tales instancias, solo algunas, de manera esporádica, vinculadas a la implementación de ciertos programas educativos. Quedando así, reducidas a encuentros destinados a un número limitado de profesores, dificultándose de esa manera la socialización de los aprendizajes, y su incorporación en las propias prácticas. El trabajo indaga entonces, a partir de la relevancia que adquiere la formación docente a partir de la implementación de la LEN, la distancia que se produce entre el discurso oficial y las prácticas escolares concretas.

Se trabaja con documentos oficiales así como con entrevistas a directivos de distintos colegios secundarios de la ciudad de Santa Rosa.

**Palabras claves:** formación docente, políticas, programas, nivel secundario, La Pampa.

---

<sup>1</sup> Esta ponencia representa un trabajo exploratorio en el marco de un proyecto de investigación recién iniciado *“La educación secundaria en La Pampa: políticas, instituciones y actores”*, acreditado en la Facultad de Ciencias Humanas. UNLPam. Año 2012.

## **Ponencia**

Los intentos de reforma de la organización institucional, así como las políticas de universalización de la cobertura educativa impactan directamente en las formas de trabajo de los profesores e inciden sobre la manera en que se plantea su formación. Las escuelas secundarias son escenario de nuevas y variadas estrategias y programas cuyo objetivo principal es mejorar la formación que reciben los estudiantes y atenuar las dificultades que el proceso de su escolaridad les presenta. Tutorías, clases de apoyo, regímenes de asistencia liberada, reclasificación de los alumnos de más edad, modificaciones horarias, entre tantas otras, representan algunas de estas estrategias implementadas. Algunas son propuestas por las instituciones y otras por políticas y programas nacionales y provinciales, todas, sin embargo, tendientes a resolver problemas de retención, inclusión y calidad educativa.

No obstante los cambios impuestos y planteados por las reformas y las realidades que atraviesa el sistema educativo, la estructura tradicional para la designación de docentes por especialidad y por horas de clase para la escuela secundaria permanece incólume. El sistema formador de profesores, estructurado por esta lógica especializada produce desde hace varias décadas docentes formados en especialidades claramente delimitadas (Jacinto y Terigi 2007). Condición que presenta un importante obstáculo al cambio de la escuela secundaria y su propuesta formativa, por ejemplo ante la falta de docentes formados que dejó incompleta la cobertura de ciertos cargos. En tal sentido, la autora señala la conservación del statu quo en materia de formación de profesores ante la reforma educativa, y la necesidad, en consecuencia, de plantear cambios en estos aspectos, vinculados, además, al curriculum y a las formas de trabajo en las instituciones (Terigi 2009).

En el marco de estos cambios que atraviesan las instituciones, y las nuevas políticas y programas diseñados a tal efecto, nos interesa indagar la situación de la formación de los docentes en servicio de la escuela secundaria. Más concretamente las capacitaciones que han recibido a partir de la reforma consecuencia de la nueva ley de educación implementada en el año 2010. Y también a partir de las situaciones y problemáticas que cotidianamente se producen en las instituciones, dadas las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas particulares que atraviesa el contexto nacional y provincial. Cualquier cambio o reformulación curricular no alcanzará los resultados esperados si las prácticas, en cuyo marco se forman futuros profesores, no reflejan e incorporan el trabajo intelectual de análisis de la realidad

educativa que se espera ellos realicen una vez incorporados al sistema escolar. Es necesario discutir entonces, cómo se trabajan o incorporan en las prácticas de los docentes en actividad, los contenidos y las formas necesarias para incorporar los mandatos de la ley de educación nacional.

Nos referimos, por ejemplo, a las propuestas pedagógicas destinadas a los docentes, vinculadas con las nuevas alfabetizaciones (Dussel 2007), que aluden a contenidos novedosos para el curriculum tradicional a partir de las nuevas tecnologías, digitales y audiovisuales, características de los tiempos actuales. Pero también, a las formaciones y capacitaciones vinculadas a la implementación de diversos programas educativos tanto nacionales como provinciales como el Programa de Educación Sexual Integral, Programa Conectar Igualdad, entre otros. Todas estas acciones novedosas, requieren, para su efectiva inclusión en las prácticas docentes y la obtención de resultados significativos, instancias de capacitación tanto en la formación inicial como en espacios de capacitación posteriores. Instancias de discusión y formación que también deben producirse como consecuencia de las problemáticas que la obligatoriedad de la educación genera en las instituciones y en los propios docentes.

En relación a la formación continua, Alliaud afirma que la experiencia de la década de los '90, donde hubo mucha oferta de capacitación y actualización dados los cambios curriculares de ese período<sup>2</sup>, bajo el formato del curso, donde los docentes reciben un conocimiento y una formación que no tienen, demostró que no fue lo suficientemente significativo para mejorar sus prácticas profesionales. Señala, que con las capacitaciones a escala institucional se obtienen mejores resultados. El trabajo colaborativo, en equipo, de los docentes que integran una comunidad educativa en particular, permite abordar los problemas reales, afrontados con ayuda de asesores y especialistas en el mismo contexto en el que se generan, y a partir de la realidad en la que está inserta la institución.

Las capacitaciones o instancias de formación continua de los docentes están previstas en las reglamentaciones del Consejo Federal de Educación generadas a partir de la nueva ley de educación. En relación al trabajo docente, la resolución 84/09 del CFE

---

<sup>2</sup> La reforma educativa en el país tuvo en la capacitación docente uno de sus ejes principales. El discurso oficial apeló a la reconversión de los docentes como actores privilegiados para llevar adelante el proceso de la reforma, sin embargo, al tiempo que se los situaba como protagonistas, se los consideraba un obstáculo (por no estar capacitado o actualizado), para la concreción de las políticas. Situación que genera, en palabras de Arroyo y Poliak, la desautorización docente por un lado, y la responsabilidad individual en asegurar el proceso de capacitación por el otro (Arroyo y Poliak 2010).

sobre “Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria”, señala que a partir de los nuevos formatos pedagógicos y organizacionales que se diseñan para efectivizar la obligatoriedad del nivel medio, deben configurarse nuevas relaciones y formas de trabajo al interior de las instituciones que favorezcan el desarrollo profesional. Para ello es necesario modificar las condiciones estructurales que producen la fragmentación actual del trabajo docente, y desarrollar políticas de formación que apoyen a los docentes en la comprensión de las múltiples y complejas dimensiones de la práctica, de los escenarios y contextos sociales en los que se enmarcan las instituciones, las relaciones y las prácticas. Entre otras acciones y estrategias para lograr dichos objetivos, se prevé la profundización del proceso de formación continua de los profesores en el trabajo colectivo, en la formación de jóvenes, en la aproximación crítica a las problemáticas sociales, políticas y culturales, y en el tratamiento didáctico de los contenidos de cada área de enseñanza. Además, la articulación de las políticas de educación secundaria con el INFoD y las universidades para coordinar acciones de formación inicial y continua aprovechando las potencialidades de los organismos de formación docente.

Por otra parte, la resolución 88/09 del CFE “Institucionalidad y fortalecimiento de la Educación Secundaria Obligatoria. Planes Jurisdiccionales y Planes de Mejora Institucional”, contempla las instancias formativas de los docentes a partir de estos mecanismos. En tal sentido, se plantea que los Planes Jurisdiccionales de la Educación Secundaria, a partir de los cuales se definen las metas a corto y mediano plazo para el cumplimiento del Plan Nacional de Educación Obligatoria para el Nivel Medio, deberán generar condiciones que contribuyan a la transformación gradual del modelo pedagógico institucional y promover la inclusión de los adolescentes al nivel, asegurando trayectorias escolares continuas y completas de los alumnos, así como el logro de competencias para ejercer la ciudadanía, continuar estudios superiores o insertarse en el mundo del trabajo. Estos planes, definidos por las provincias, contemplan, entre otros ejes, la formación inicial y continua de los docentes del nivel medio, para asegurar los niveles de calidad esperados atendiendo a la diversidad que supone el cumplimiento de la obligatoriedad. Por su parte, los Planes de Mejora Institucionales<sup>3</sup>, entre otros objetivos, también contemplan la formación continua de los profesores en el marco de las metas y estrategias definidas para asegurar la

---

<sup>3</sup> Se realizan en función de las prioridades establecidas en los Planes Jurisdiccionales correspondientes, y representan una planificación institucional tendiente a mejorar la calidad de la enseñanza y las trayectorias educativas de los alumnos.

obligatoriedad.

Es importante señalar que dentro de los documentos que reflejan la planificación para la educación secundaria de los últimos años, el gobierno pampeano y el ministerio de educación, prevén también las instancias de formación inicial y continua de los docentes orientadas a la implementación de la nueva ley y a la mejora de la calidad educativa. Incluso se plantean acciones de formación para directivos y coordinadores de todos los niveles y modalidades.

Es claro, entonces, que las instancias para generar ámbitos de formación y capacitación están previstas y contempladas desde los documentos regulatorios, pero que por lo que sucede en las escuelas pampeanas esto está lejos de implementarse en la práctica.

Señalamos anteriormente que nuestro objetivo era relevar las distintas acciones, estrategias o mecanismos de formación y capacitación que han recibido los docentes del nivel medio en las instituciones de Santa Rosa, estén vinculadas a la implementación de la nueva ley, a problemáticas o temáticas particulares, o a la implementación de diversos programas nacionales y/o provinciales.

Al respecto, lo que se observa, a partir de las entrevistas realizadas a distintos directivos de los colegios, es que no se han recibido instancias de formación al menos en los últimos tres años por parte del estado provincial. Las únicas instancias de capacitación que se han ofrecido están vinculadas a la implementación de programas tales como Educación Sexual Integral y Conectar Igualdad, con una importante variación según los establecimientos, ya que si bien son programas que incluyen a la totalidad de las instituciones, el grado de avance e implementación de los mismos varía considerablemente según los establecimientos.

Ahora bien, sin entrar en los pormenores de cada uno de los programas mencionados, nos interesa destacar las formas y los mecanismos mediante los cuales estas capacitaciones se ofrecen. En tal sentido, a pesar de ser considerados programas que incluyen a la totalidad de los docentes e instituciones de nivel medio, dado la transversalidad con la que los mismos son planteados en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje, la forma en que las capacitaciones se realizan en los colegios dista de lograr este objetivo. Según los testimonios, las capacitaciones ofrecidas, vía coordinadores de los programas a nivel jurisdiccional, se realizan a partir de convocar, en general, al director del establecimiento y a uno o dos docentes que

éste designe. Con lo cual se espera que estos repliquen los contenidos apreñendidos ante los demás docentes de su colegio. Situaciones, que por lo que afirmaban los directores, no llegan a implementarse dadas las situaciones cotidianas propias de cada institución, la realidad de los docentes como trabajadores en varias escuelas, el bajo porcentaje de docentes titulares, etc. Por lo tanto, lejos de suponer una socialización de los conocimientos sobre una temática en particular hacia los demás docentes, por lo general estas instancias quedan reducidas a los docentes capacitados o hacia algún otro, que mediante mecanismos informales (charlas, envío de materiales, etc.), pueda acceder a los mismos. Con lo cual, la transferencia de los conocimientos de tales capacitaciones a las prácticas docentes y a la realidad de las aulas, no tiene lugar.

Si bien este representa un trabajo exploratorio, las entrevistas realizadas nos permiten inferir que la situación descrita se produce en la mayor parte de los colegios secundarios de la capital provincial. No se registran instancias de discusión y formación vinculadas con la obligatoriedad de la enseñanza de nivel secundario como tampoco con problemáticas propias de las instituciones, de los contextos en que se insertan o de la población que allí concurre (diversidad, interculturalidad, violencia, etc.), a pesar de estar explícitas las instancias de formación en los Planes Jurisdiccionales y en los documentos emitidos por la cartera educativa pampeana. Las capacitaciones ofrecidas por el Ministerio Provincial son escasas, vinculadas exclusivamente a programas vigentes pero con una modalidad que lejos de abarcar a la totalidad de los docentes involucrados adopta una forma fragmentada de socializar los contenidos, los cuales no pueden luego transmitirse dadas las características y complejidad cotidiana de los establecimientos y del trabajo docente.

## **Bibliografía**

Alliaud, A. (2010). La tarea específica del docente en la transmisión y la apertura cultural. EducaRed. Argentina.

Arroyo, M. y Poliak, N. (2010). El trabajo de enseñar en la escuela media: perspectiva histórica y discusiones actuales. Buenos Aires. FLACSO.

Dussel, I. (2007). Los desafíos de las nuevas alfabetizaciones. La alfabetización en el nivel superior. Buenos Aires. INFoD.

Terigi, F. (2009). La formación inicial de profesores en Educación Secundaria: necesidad de mejora, reconocimiento de sus límites. Revista de Educación N° 350. Madrid. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Jacinto, C. y Terigi, F. (2007). ¿Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria? Aportes de la experiencia latinoamericana. Buenos Aires. Santillana.

Vaillant, D. (2005). Formación de docentes en América Latina. Re-inventando el modelo tradicional. Barcelona. Octaedro.

Zabalza Beraza, M.A. (2006). Buscando una nueva hoja de ruta en la formación de profesorado. Revista de Educación N° 340. Madrid. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.